

rización para la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Interventor Adjunto, a favor de don José Luis Valle Torres, Interventor del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga).

El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), mediante Resolución de su Presidencia de fecha 9 de octubre de 1997, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de las funciones anteriormente citadas.

La petición formulada por la Diputación para que se autorice dicha acumulación de funciones está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asigna a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Interventor Adjunto de la Diputación Provincial de Málaga a don José Luis Valle Torres, NRP 45253315/24/A3013, Interventor del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se revoca el nombramiento provisional de doña María del Carmen Cabrera López, como Secretaria del Ayuntamiento de Fondón (Almería).*

Visto el expediente instruido a instancia de doña María del Carmen Cabrera López, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaria-Intervención, NRP 23246166/68/A3015 para la revocación del nombramiento provisional como Secretaria del Ayuntamiento de Fondón (Almería), en el que figuran, tanto el escrito de fecha 25 de septiembre de 1997 por el que la interesada solicita la revocación del nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria de la citada Corporación, como el acuerdo Plenario de

fecha 29 de septiembre de 1997, en el que se da por enterada de la revocación solicitada por la citada funcionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.5 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asigna a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Revocar el nombramiento provisional de doña María del Carmen Cabrera López, como Secretaria del Ayuntamiento de Fondón (Almería), quedando en expectativa de nombramiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1.b) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Maestre Hachero, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de diciembre de 1996 (BOE de 7 de enero de 1997), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Manuel Maestre Hachero, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de «Matemáticas».

Huelva, 22 de octubre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pablo Luis Zambrano Carballo, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución

de esta Universidad de fecha 2 de diciembre de 1996 (BOE de 7 de enero de 1997), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Pablo Luis Zambrano Carballo, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Teoría de la Literatura», adscrita al Departamento de «Filologías Integradas».

Huelva, 22 de octubre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran nuevos vocales de una Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a la vista del nuevo sorteo efectuado por el Consejo de Universidades, tras la imposibilidad de asistencia del Vocal Titular 1.º y del Vocal Suplente 1.º a los actos de la Comisión juzgadora para provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de «Física Aplicada» (núm. 1232), publicado en BOE núm. 87, de 11 de abril de 1997.

Este Rectorado procede nombrar a doña M. del Pilar Martínez Jiménez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, como Vocal Titular 1.º y a don Ernesto Cid Palacios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, como Vocal Suplente 1.º de la Comisión citada.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 22 de octubre de 1997.- El Rector, P.D., El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos

que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 29 de abril de 1996 (BOE de 29 de mayo)

Doña Carmen González Ferreras, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» (núm. 869), adscrita al Departamento de Psicología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 1996 (BOE de 22 de octubre)

Don Javier Ruiz Segura, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ecología» (núm. 1.308), adscrito al Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

Doña M.ª del Pilar Lirola Delgado, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos» (núm. 311), adscrita al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don Juan José Mier-Terán Franco, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados» (núm. 1.674), adscrito al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 7 de noviembre de 1996 (BOE de 13 de enero de 1997)

Doña Ana M.ª Fernández Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Aplicada» (núm. 1.214), adscrita al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Don Rafael Bienvenido Bárcena, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería» (núm. 439), adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Doña Ana Beatriz Pérez González, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Sociología» (núm. 1.429), adscrita al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 23 de octubre de 1997.- El Rector.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1997, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Natividad Acero Marín, Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, con-